



La casa de todos
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-813048990-E7-2019 MPS-SA-SOP-INADEM-LPF-01-19

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **12:00** horas, del día **27 de Junio** del año **2019**, Sala de Juntas del Departamento de Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya núm. 29, Colonia Centro de esta Ciudad Capital, a fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LO-813048990-E7-2019**, referente a la obra "**PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, FNE-180614-C1-4-000053827**", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, y la representante de la Secretaría de Contraloría Interna, así como los contratistas participantes asistentes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, el Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe de Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración quien preside este acto, es asistido por el servidor público **Arq. Miguel Ángel Ortega Chavarría, Validador de Obra del Departamento de Proyectos, Infraestructura y Topografía**, designado por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos realizadas por los Licitantes participantes:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

1. De conformidad con lo establecido en el punto 6.3 de las Bases de licitación, referente a visita al sitio de realización de los trabajos y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del RLOPSRM, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día **26 de Junio de 2019** a las **09:00 Hrs.**
2. Se comenta que junto con las bases para participar en este procedimiento, se puso a disposición de los licitantes, en COMPRANET el cuadro mudo, bases y anexos correspondientes a la obra en cuestión, los planos respectivos se proporcionaran en oficinas de Licitaciones de Obra Pública
3. Se informa a los Licitantes que el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica, se llevará a cabo el día **03 de Julio de 2019**, a las **12:00** horas, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León (ex Escuela Francisco de Siles) del Municipio de Pachuca de Soto y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.
4. Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes podrán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de esta licitación. Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente.

5. Todos los oficios, documentos de presentación de anexos, cartas de aceptación, carta propuesta, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de la misma y con tinta azul preferentemente con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
6. Se hace del conocimiento al Licitante que resulte favorecido con el Fallo, que deberá presentar previo a la firma del contrato, el documento que acredite su Registro de Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
7. En la Carta Compromiso de la proposición, deberá considerar el monto de la propuesta con el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.) ya incluido, así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo, lo anterior para la determinación del costo financiero de la propuesta.
8. Se hará entrega física del modelo de contrato mismo que se deberá integrar en la propuesta.

ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

La empresa Desarrollo Habitacional la Providencia, S.A. DE C.V.

Pregunta: 1.- ¿Para la ejecución del proyecto se proporcionarán planos de detalle o se aplicaran trabajos conforme a ordenes explícitas de la supervisión?

Respuesta: Si fue actualizada la estructura.

Pregunta: 2.- Respecto a experiencias de otras obras, la estructura actual tiene antigüedad bastante considerable respecto a un determinado tiempo de vida útil ¿Existe un análisis de cargas elaborado por la contratante para este fin para que al momentos de desmontar el peso actual y colocar la nueva lamina, o en las diferentes maniobras durante el proceso constructivo no sufra ningún tipo de fallas, y así evitar algún tipo de incidente?

Respuesta: Se tiene contemplado personal capacitado por parte de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad, para llevar acabo el desmontaje y colocación de la nueva lamina durante el proceso constructivo.

Pregunta: 3.- ¿El suministro y colocación del vidrio templado se considera transparente o con un tinte filtrazol de determinado color en específico?

Respuesta: Se considera tal y como viene el concepto especificado y tal concepto no especifica tintes.

La empresa persona física C. Armando Vázquez Montufar.

Pregunta: 1.- Del catalogo de conceptos en la partida 3.0 Protecciones (Pichones) 1.- Solicito planos tipo de marcos de sección 1.44 x 1.20m, 1.44x1.30m, 1.39x0.70m de los conceptos CH045, CH046 Y CH047 respectivamente.

Respuesta: Se entrega planos al termino del acto.

Pregunta: 2.- En la partida 7.0 Elevador discapacitados.- Solicito planos tipo puerta de herrería del concepto CH050.

Respuesta: Se comenta a los licitantes participantes, que proporcionen correo electrónico para enviar planos solicitados.

La empresa Arquitectura Integral Tecton, S.A. DE C.V.

Pregunta: 1.- Referente al catalogo de conceptos la clave MU300, no se a encontrado en el mercado requerimos marca, modelo para cotizarlo así como el plano, para poder realizar el análisis correctamente.

Respuesta: Al termino de la reunión se les proporcionara una ficha técnica.

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

La empresa Construcción e Ingeniería Escamilla, S.A. de C.V.

Pregunta: 1.- ¿Para el cálculo del factor de salario real, se tomaría como base el salario mínimo vigente o la unidad de medida y actualización (UMA) vigente?

Respuesta: Se considera a la Unidad de Medida actualizada UMA vigente.

Pregunta: 2.- ¿Los oficios van dirigidos a una persona en especificado o al Municipio de Pachuca de Soto?

Respuesta: Van dirigidos al Secretaria de Administración, C. Luis Constancio Reyes González.

La empresa SB Construcción y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.

Pregunta: 1.- Los oficios serán dirigidos a C. Luis Constancio Reyes González en su cargo de Secretario de Administración?

Respuesta: Si.

Pregunta: 2.- ¿Los estados financieros parciales 2019 serán al 31 de Marzo del 2019?

Respuesta: Si.

Pregunta: 3.- ¿Se requiere poder notarial para que quien presenta la proposición, o sera poder simple?

Respuesta: Deberá de presentar carta poder simple

Pregunta: 4.- podrían especificar cuales normas se deben incluir en copia simple en el apartado AT-15 ademas de la NMX-R-079-SCFI-2015 Seguridad Estructural.

Respuesta: Se anexara de manera digital en la parte final de la carpeta técnica.

Pregunta: 5.- La documentación original se puede entregar fuera del sobre que contiene la proposición en el mismo acto en una carpeta independiente llamada documentos originales.

Respuesta: Si, de acuerdo a las bases en numeral 6.4. Apertura de porposiciones inciso A) fracción 1.-....., y la documentación distinta podrá a elección del licitante, entregarse dentro o fuera de dicho sobre,.....

Pregunta: 6.-¿Es motivo de descalificación la falta del modelo de contrato? Ya que no se encuentra en el sistema compranet

Respuesta: El modelo de contrato se entrega al termino de la reunión.

La empresa persona física C. Armando Vázquez Montufar

Pregunta: 1.- de las bases de licitación en el punto AT-15 Cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, ¿Se deberán anexar las normas del INIFED? Si se anexan las normas, ¿la dependencia las proporciona?

Respuesta: Se anexara de manera digital en la parte final de la carpeta técnica.

La empresa persona física C. Ing. Luis Miguel Escudero Hernández.

Pregunta 1.- Nombre del titular y cargo de la persona a quien va dirigidos los oficios de la documentación legal y distinta.

Respuesta: Van dirigidos al C. Luis Constancio Reyes González, Secretaria de Administración.

La empresa Arquitectura Integral Tecton, S.A. DE C.V.

Pregunta: 1.- Referente al punto AE.- 13 Determinación de los cargos adicionales ¿En Hidalgo existe este decreto de Ley de Hacienda de Hidalgo?

Respuesta: Si, con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado Hidalgo.

Pregunta: 2.- ¿Este impuesto sobre nomina lo aplicaremos en nuestros cargos adicionales?

Respuesta: Si se considera un cargo adicional y deberá sujetarse a lo establecido al Artículo 220 del (RLOPYSRM) que a la letra dice:

Artículo 220.- Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente un ejemplar de la misma, en las oficinas de la convocante, así como se publicará en la página de CompraNet.

Se hace de su conocimiento que el contenido de la presente acta pasa a formar parte de la convocatoria de esta Licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las **13:15** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUIZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA.



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DAVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
OBRA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD.



ARQ. VICTOR FLORES CAMPOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD.



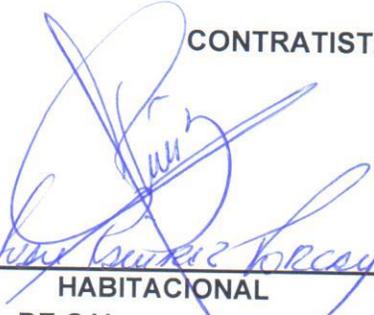
ARQ. MATÍAS DANIEL SÁNCHEZ VILLEGAS
SUPERVISOR DE OBRA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD



ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA CHAVARRÍA
VALIDADOR DE OBRA DEL DEPARTAMENTO
PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y
TOPOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y MOVILIDAD

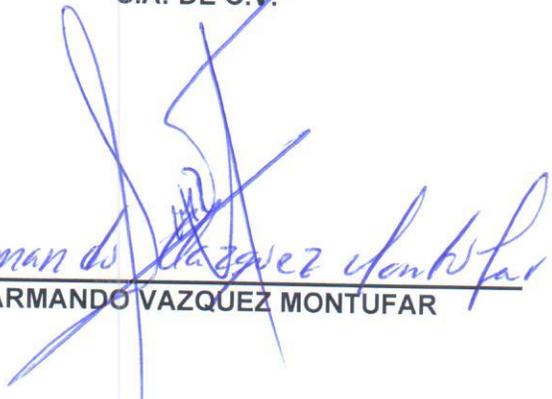


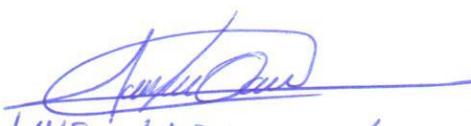
CONTRATISTAS PARTICIPANTES


José María Sánchez Becerra
DESARROLLO HABITACIONAL LA
PROVIDENCIA S.A. DE C.V.


MR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CRUZ
CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA ESCAMILLA,
S.A. DE C.V.


Ing. Oscar Ponce Huerfano
SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE
R. L. DE C.V.


Armando Vázquez Montufar
C. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR


Ing. LUIS LOZANO QUEZADA
HACIENDO, S.A. DE C.V.


Raúl Donaldo Pérez Lázaro
ING. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNÁNDEZ


Pedro Mendez González
ARQUITECTURA INTEGRAL TECTON, S.A. DE
C.V.


Oscar Cano Orpeca